



Universidad
San Ignacio
de Loyola

Av. La Fontana 750
La Molina, Lima, Perú
Telf. (511) 317 10 00
usil.edu.pe

RESOLUCIÓN DE RECTORADO

R. N° 025-2024/G

La Molina, 10 de abril de 2024

VISTA:

La solicitud presentada por el Vicerrectorado de Investigación.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 6.5 del artículo 6 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, así como la creación intelectual y artística, constituye uno de los fines de la universidad.

Que, por Resolución de Rectorado N° 039-2020/G del 31 de julio de 2020 se aprobó denominar al laboratorio ubicado en el Pabellón A, segundo piso de la sede de Pachacamac de la Universidad como Instituto de Ciencias de los Alimentos y Nutrición USIL – ICAN USIL.

Que, mediante el documento de vista, el Vicerrectorado de Investigación solicita se apruebe las Políticas de Calidad del Instituto de Ciencias de los Alimentos y Nutrición USIL – ICAN USIL, las mismas que en documento adjunto acompaña a su solicitud.

Que, tras la revisión correspondiente, se concluye que lo solicitado amerita ser aprobado con la emisión de la Resolución respectiva.

Que, al amparo del artículo 8 de la Ley N° 30220 en virtud del cual el Estado reconoce la autonomía universitaria que implica, entre otros, el ejercicio de potestades en los aspectos normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, del artículo 10 concordado con el inciso a) del artículo 12 del Estatuto Universitario de la Universidad, así como con el numeral 62.2 del artículo 62 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria que disponen que corresponde al Rector la dirección académica de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar las Políticas de Calidad del Instituto de Ciencias de los Alimentos y Nutrición USIL – ICAN USIL, las mismas que, en calidad de anexo, forman parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Jorge Armando Talavera Traverso
Rector

POLÍTICAS DE CALIDAD DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS Y NUTRICIÓN - ICAN

El Instituto de Ciencias de los Alimentos y Nutrición tiene el compromiso de:

1. **Brindar servicios de evaluación de la conformidad** cumpliendo con los requisitos de las NTP ISO IEC 17025, guías, criterios de acreditación y otros requisitos aplicables correspondientes a los servicios ofrecidos. Nos orientamos a lograr la satisfacción de nuestros clientes por la confianza desarrollada al brindar servicios técnicamente confiables, en los plazos comprometidos y a la mejora continua de la calidad de los servicios.
2. **Asumir el compromiso con la buena práctica profesional**, la eficiencia de la calificación del personal y la competencia técnica adecuada en todas las actividades relacionadas con los servicios, la imparcialidad y la mejora continua, para asegurar la confiabilidad de los resultados y un servicio eficaz.
3. **Realizar formación continua** orientada a mejorar la eficacia en el desempeño del personal. Este compromiso se extiende a todos los niveles de la organización y se refleja en nuestro enfoque hacia la mejora continua de nuestros procesos y servicios.
4. **Comprometer a todo el personal** a que se familiarice con la documentación del sistema de gestión de la calidad mediante una operación coherente y lo implemente en su trabajo. Creemos que cada miembro del equipo juega un papel crucial en el mantenimiento y mejora de nuestros estándares de calidad.
5. **Asumir el compromiso con la mejora continua** del Sistema de Gestión de la Calidad. Estamos dedicados a la revisión y mejora continua de nuestros procesos para garantizar que cumplimos y superamos las expectativas de nuestros clientes y las normas de la industria.
6. **Confidencialidad y protección de datos:** Compromiso de mantener la confidencialidad de toda la información obtenida durante la prestación de servicios, salvo que la ley exija lo contrario.
7. **Mantener la Integridad:** Asegurar que todas las actividades se realicen con integridad y honestidad, evitando cualquier conducta que pueda dañar la reputación del laboratorio. Así mismo, se mantiene la integridad del sistema de gestión cuando se planifican o implementan cambios a través de la comunicación.
8. **Imparcialidad:** Garantizar que todas las decisiones se tomen de manera imparcial y libre de influencias externas.
9. **Seguridad:** Compromiso con la seguridad en el laboratorio, tanto para el personal como para el medio ambiente.
10. **Innovación:** Fomentar la innovación y la adaptación a nuevas tecnologías y métodos para mejorar el rendimiento y efectividad de los servicios.



Ana María Muñoz Jáuregui
Dra. Ana María Muñoz Jáuregui
Vicerrectora de Investigación
Universidad San Ignacio de Loyola

Dra. Ana María Muñoz Jáuregui

Vicerrectora de Investigación

Directora del ICAN